

## #RevocaciónDeMandato

# 'Albazo' de Morena

**POR YVONNE REYES**

**E**n medio de fuertes reclamos de los legisladores de la oposición, Morena y sus aliados del PVEM y PT, aprobaron en *fast track* una iniciativa para redefinir el concepto de propaganda gubernamental en el marco de la veda electoral, a un mes de celebrarse la consulta de Revocación de Mandato.

De esta forma, se allana la posibilidad de que los funcionarios públicos, incluido el Presidente de la República, promuevan dicho ejercicio.

La propuesta enviada al Senado busca que las expresiones de los funcionarios públicos no constituyan propaganda gubernamental, y la firmaron Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva; Ignacio Mier Velazco, coordinador de la bancada guinda; y el diputado morenista, Mario Llergo.

La iniciativa fue entregada a la Mesa Directiva a las 9:45 horas y se presentó al pleno una hora después, sin pasar por comisiones. Posteriormente, fue aprobada con 268 votos a favor y 213 en contra.

“Si bien usted tiene, como todos los diputados, el derecho de presentar una iniciativa. Esta iniciativa, que de por sí nos parece antidemocrática, se agrava porque usted es quien representa a la Cámara de Diputados, presidente, y eso lo vuelve inmoral, lo vuelve antiético”, señaló el diputado del PRI, Eduardo Zarsosa, a Gutiérrez Luna.

Durante el debate, la oposición criticó que, mediante un “albazo legislativo”, la mayoría de Morena vulnera las leyes electorales y la acusó de “brincarse” el proceso legislativo para aprobar un “decretazo interpretativo”, que en los hechos modifica la ley e impide al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ejercer su facultad interpretati-

va de la Constitución

La priista Marcela Guerra dijo que, bajo esta lectura, se considera propaganda gubernamental las expresiones pagadas con recursos públicos y permite hacer uso de organizaciones, de instituciones y de servidores públicos para manifestar posturas que violentan la veda electoral.

Al término de la votación, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, celebró la aprobación con una amplia sonrisa y los puños en alto.

**El partido guinda y sus aliados aprobaron una iniciativa para redefinir el concepto de propaganda gubernamental y poder promover la consulta del 10 de abril**

**El artículo 105 constitucional dice, claramente, que no se pueden hacer modificaciones legales en un marco de 90 días antes del inicio de la jornada”**

**Jorge Triana**

Diputado federal del PAN



